



DECRETO N° 2200,

LAJA, 28 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.-Ordinario N° 0795 del 01.07.11, Invita a Reunión Taller Programa Inmunizaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir Enfermera a Reunión Taller Programa Inmunizaciones.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el cometido funcionario realizado por Evelyn Castillo Jara, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistió a Reunión Taller Programa Inmunizaciones, realizado en el Centro Español de la ciudad de Los Angeles, el día 27 de Julio de 2011, a contar de las 10:00 a 16:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE VIDAL LIANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PCZ/ECAY/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639